

Mes de febrero, al mes, 1.50 Ptas.
Extranjero y Ultramar, trimestre 5.-
Número suelto, 0.05
DIRECCIÓN Y REDACCIÓN
Arrabal bajo de Jesús, 4

Año XXXI.

LAS CIRCUNSTANCIAS

DIARIO REPUBLICANO

ÓRGANO DEL PARTIDO DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

DE AVISOS Y NOTICIAS

REUS.—Sábado 30 de Enero de 1904.

En la Dirección y Redacción de este periódico, Arrabal bajo de Jesús 4, imprenta, en el Kiosco de Pablo Bolart, Plaza de la Constitución. — En Barcelona, kiosco «El Sol».

ADMINISTRACIÓN

Arrabal bajo de Jesús, 4

Número 24.

EL VOTO OBLIGATORIO

Dicen que se va a estatuir el voto obligatorio. Así, en principio, me parece bien. El sufragio es función y no derecho, ó solo es derecho por ser ante todo función. Se ejerce en nombre y en interés de todos, no en interés particular de quien lo ejercita. Reviste el carácter imperativo inherente al derecho público. No es lícito al individuo rehusar al todo su concurso. La sociedad á que el uso de esa función importa, tiene la facultad de imponerla. El sufragio puede ser declarado obligatorio con el mismo título que da prestación del servicio militar ó el pago del impuesto.

Tal es la teoría. Sólo que las soluciones, para ser viables, han menester, del mismo modo que los seres, adaptarse al medio. Aun para modificarle es fuerza atemperarse en cierto grado a sus exigencias. No se influye sobre la realidad colocándose fuera de ella. Legislar en virtud de concepciones abstractas, con menosprecio de los hechos, ha sido siempre el gran pecado de nuestros legisladores. En esto difiere la política latina de la política sajona. Taine imputó a la revolución francesa el error fundamental de haber pretendido amoldar la sociedad a la norma de una teoría preconcebida, viéndose en consecuencia obligada a deformarla, violentándola. De aquí los grandes fracasos revolucionarios. Pero les que los conservadores, los tradicionalistas han procedido de otra suerte? No se trata de un extravío de doctrina, sino de un defecto de raza. Todos aquí, más o menos, propendemos al absurdo de hacer el pie para el zapato y no el zapato para el pie.

Pongamos que la ley declara obligatorio el voto. Bien. El propósito del legislador es plausible. Hay que acabar con esa abstención sistemática de las cuatro quintas partes de los lectores, que basta por sí sola para hacer irrisorio el régimen representativo. ¿Qué pena vamos a imponer a los contraventores?

¿Llegaremos hasta la prisión? ¿Dónde hay cárceles para albergar a algunos millones de detenidos? ¿Les castigaremos con multa? ¿Quién es el guapo que se encarga de cobrar algunos millones de ellas, con los apremios y los embargos consiguientes? ¿Les condenaremos a inhabilitación? ¿Cuántos españoles quedarán después de unas pocas elecciones generales, sobre los cuales no pese la exclusión legal? Toda penalidad supone, amén de otras varias condiciones, la fundamental de que los culpables sean en mucho menor número que los inocentes. De otro modo no cabe aplicarla. El crimen ha de ser excepcional. Si los atentados contra la propiedad ó los delitos de sangre se cometiesen por millones, sería físicamente imposible penar a ladrones y homicidas.

Es la coacción de un expediente sencillo, elemental, candoroso, infantil, que se halla al alcance de todas las inteligencias. Por eso, sin duda, seduce tanto a gobernantes como los nuestros, de simplicísima mentalidad. Se da por hecho lo mandado, y adelante con los faroles. Así se ha ido elaborando en la Gaceta un país de fantasía que difiere del verdadero como lo pintado de lo vivo. Para los sociólogos candorosos la coacción semeja otra espada de Alejandro que corta todos los nudos

sociales. ¡Vano espejismo! Ese remedio, que parece resolver todo, en realidad nada resuelve. En sus profundas investigaciones sobre la naturaleza y la vida del derecho, mi insigne maestro don Francisco Giner ha puesto fuera de duda la ineficacia de la coacción para la realización del ideal jurídico. Por fuerza se impone la pena al culpable. Por fuerza se traslada cierta cantidad de bienes del patrimonio en que están indebidamente á aquel en que deben estar. Esto es todo. La coacción cumple el derecho de un modo externo, material. Lo que el derecho tiene de íntimo, de ético, cuanto en el derecho depende de la libre y buena y justa voluntad, después del empleo de la coacción queda tan por cumplir como antes.

Buen ejemplo el caso presente. Quiero suponer que el legislador logra su intento. La abstención electoral desaparece. La dolencia se cura. El censo entero vota como un solo elector. Y qué? Habrá la ley hecho ciudadanos á los que antes no lo fueron? Les habrá infundido la capacidad, la convicción, el patriotismo, lo que da al sufragio valor moral y garantía de acierto? Esos sufragios forzosos carecerán de verdadero contenido jurídico. Tendremos electores por miedo, como ha habido un héroe por fuerza y un médico á palos. Las urnas se llenarán de papeletas, no de votos. Movido por la atracción del temor á la pena, el votante forzado votará lo que le convenga, lo que se le antoje, lo que primero se le ocurra, ansioso de cubrir el expediente, diferente del todo al acto que practica. El voto obligatorio! Ya le tenemos. Siempre que, en las grandes capitales, teme un gobierno perder las elecciones, pone á sus dependientes en la alternativa de votar ó irse á la calle. Entonces se ven esas cuadrillas de policías, barrenderos y vigilantes de consumos llevados á las urnas como el rebaño al bebedero. ¿No valdría infinitamente más para la verdad y la dignidad del sufragio que nunca tales votos se emitieran?

Cuán ciega confianza en la eficacia de la coacción y la violencia! Cuán escasa en la de los medios de educación mental y moral que afectan al hombre interior! Ante el problema del retramiento crónico de la inmensa mayoría de los electores, un estadista de veras comenzaría naturalmente por formularse esta pregunta: ¿por qué no votan? Apurada la materia, no le sería difícil dar con las causas de la abstención. Dejan unos de votar por inculta, por incapacidad para concebir las complejas relaciones que implica el concepto de la vida pública. Otros por indiferencia, por ese egoísmo feroz, tan propio de nuestro pueblo y de nuestro tiempo, que persuade al individuo á no tomarse la menor molestia por lo que importa á los demás. Muchos por recelo, por una desconfianza justificadísima, respecto de la lealtad de los que dirigen el cotarro. Educar á los incautos, interesar á los egoístas, inspirar fe á los recelosos, sería curar el mal en su raíz. Obligarlos á votar por fuerza, incautos, desconfiados, indiferentes, es lo mismo que no hacer nada.

Y á fe que el Estado tiene entre nosotros autoridad moral para meterse a fabricante de Aristides! Desde que en España existe el régimen parlamentario, acaso no lleguen á tres las elecciones generales que han sido hechas

con imparcialidad y decoro. Suplantar por la violencia ó por la astucia la voluntad del país fué siempre aquí la primera misión de los gobiernos. Un libro en que se recopilaran las artimañas electorales puestas en juego para burlar á los electores, podría competir él solo con toda nuestra literatura picaresca en materia de picardías. Y ahora ese Estado tramposo y fullero, maleante y socarrón, calza el nocturno trágico para imponer solemnemente á los ciudadanos el cumplimiento de sus cívicas obligaciones! Es como si Nerón decretara la caridad, Sardanápalo la continencia ó la castidad. Mesalina.

ALFREDO CALDERÓN.

El patriotismo de Nozaleda
En medio de la ojarasca de la oratoria manrista, aparece un argumento: el de que Nozaleda se quedó en Manila dos años ejerciendo de arzobispo español, bajo el mando de los yanquis para poner á salvo los intereses de España.

¿Qué intereses eran esos? No podrían ser otros que los rigurosamente eclesiásticos, pues, de los civiles y militares estaba encargada una Comisión que allí quedó con pingües sueldos.

Y los intereses eclesiásticos consistían en defender las obras pías del arzobispado de Manila, y las propiedades de los frailes filipinos, ya que todo ello era de España.

Pues bien, defendió con tanto celo el padre Nozaleda unos y otros intereses españoles que por allá se quedaron las obras más en poder del gobierno americano ó del arzobispo yanki que le sucediera y los bienes de España que los frailes tenían en usufructo fueron vendidos, con la intervención de Nozaleda, al gobierno de los Estados Unidos en 36 millones de pesetas de las que á España no ha llegado ninguna, aunque es de esperar lleguen para mayor gloria y esplendor del cacicato clerical que gobierna.

Pudo el padre Nozaleda realizar y vender las obras pías de España, cuyo valor era de algunos millones de pesos, y girar al Tesoro español esas sumas.

Pudo defender ante los Estados Unidos el derecho de propiedad de España sobre los bienes que usufructuaban los frailes y de esa suerte, los 36 millones hubieran ingresado también en nuestro abatido erario.

Nada de eso hizo. Su estancia allí, no fue para defender, sino para liquidar, para entregar al enemigo los restos del patrimonio español.

Los yanquis crucificaron á España y al pie de la cruz quedaron el padre Nozaleda y los frailes para repartirse las vestiduras del crucificado. (De *El País*).

Aumento de ingresos en 1903, 18.742.947 pesetas.

Los principales aumentos se han obtenido en la contribución territorial, 1.400.000 pesetas; industrial, 2.100.000; impuesto de utilidades, 3.900.000; derechos reales, 1.000.000; minas, 1.200.000; cédulas personales, 300.000; Aduanas, 4.400.000; azúcares, 1.700.000; alcoholes, 4.408.000; consumos, 900.000; transportes, 800.000; timbre, 1.400.000, y tabacos, 500.000.

En cambio, ofrecen baja: la lotería, 5.000.000; las minas de Almadén, 1.400.000; los recursos extraordinarios, 100.000 pesetas.

Los pagos verificados en el ejercicio de 1903 ascendieron á 1.010.224.236 pesetas.

En el año anterior se habían satisfecho pesetas 966.136.620.

Aumento de pagos en 1903, 44.089.916 pesetas.

Este aumento procede: de lo satisfecho por Deuda del Tesoro, en cantidad de 71.809.000 pesetas, á causa de haberse formalizado más pagos en el año último que en el anterior, y por haberse devuelto á la Tabacalera el anticipo de pesetas 55.700.000, de obligaciones de Clases pasivas, 300.000 pesetas; de Estado, 300.000; de Gracia y Justicia, obligaciones civiles, 400.000, y obligaciones eclesiásticas, 100.000; de Instrucción Pública, pesetas 100.000, y de gastos de las contribuciones y rentas públicas, 1.000.000.

Hay baja en los gastos por obligaciones sobre la renta de aduanas, recogidas pesetas 9.200.000; de las obligaciones de las colonias, 66.000; cargas de justicia, 100.000; presidencia del Consejo de ministros, 1.000.000; Guerra, 6.600.000; Marina, 10.400.000; Gobernación, 600.000; Guardia civil, 100.000; Agricultura y Obras públicas, 1.500.000; Hacienda, 500.000.

La liquidación entre los ingresos obtenidos y los pagos formalizados ofrece el resultado siguiente:

Ingresos en 1903, 1.032.828.263 pesetas.

Pagos en idem, 1.010.224.236.

Superávit, 22.604.037 pesetas.

Si se agrega á este excedente de ingresos lo satisfecho por recogida de la Deuda del Tesoro por el anticipo de la Tabacalera, en cantidad de 55.700.000 pesetas, que no había obligación de pagar más que por anualidades en veinticinco años, resultará que el verdadero superávit entre los ingresos y las obligaciones presupuestadas en el año último importa 78.300.000 pesetas.

PARA LOS LÉGOS

Los funcionarios, sugestiones de arriba, indolencias de abajo; resabios del feudalismo, desengaños de la experiencia; dan por resultado, en casi todas las elecciones, una mayoría para los gobiernos en España, que se atribuye la representación del país. En nombre de esta mayoría, Jupiter, Olímpico y Tonante, acaba de lanzar un reto á la Prensa, negando que sea ésta eco y reflejo de la pública opinión.

(c) Ministerio de Cultura 2005

La asidua laboriosidad de los escritores y noticieros; el activo esfuerzo de los tipógrafos y maquinistas; la subvención del partido ó socio capitalista; entusiasmos de abajo arriba, aspiraciones de progreso, anhelos de la juventud producen, aunados, el periódico que viene á satisfacer la general curiosidad, á defender ideales generosos y á dirigir y encanizar las corrientes populares, aspirando á la representación de los intereses de sus favorecidos.

En nombre de la opinión pública ofendida protesta hoy la Prensa contra el desafuero cometido por el Jefe de esa mayoría dócil e inconsciente con que por rara coincidencia cuentan todos los gobiernos españoles.

**

Ahora bien ¿quien representa mejor y más legítimamente al país, á la opinión, en todas las cuestiones de interés nacional como la que hoy se debate: el diputado ministerial ó el periódico de oposición?

Tengase en cuenta que el primero, separándose generalmente de la significación de su mandato, suele votar en pro de todos los gobiernos y con todas las mayorías, sin que el elector pueda hoy despojarle de la representación que le confirió; al paso que el último se halla á merced del comprador y del abonado que, libre y espontáneamente, le otorgan ó retiran su apoyo y simpatía.

Y juzguese después de ésto lo que pueden pesar las pasajeras arrogancias de un ministro, ante la fuerza del diario más insignificante, órgano legítimo y permanente de sus lectores.

Un gobierno es la presión que pasa; un periódico es la resistencia que queda.

TENG-SON.

ELECTRICAS

La política gubernativa tiene mar de fondo. En la superficie, aparece el asunto Nozaleda, que remueve el agua de las pasiones, pero esto no es más que un pretexto.

Hay algo muy hondo que promueve el actual movimiento.

En primer término está lo fundamental; la incompatibilidad del actual régimen con la nación.

Y en segundo lugar, y como consecuencia de lo primero, los odios, pasiones, pequeñas y egoísmos que unían los partidos monárquicos, desquicia á los mismos, los descompone, por querer imponer á todo trance lo que pugna con los sentimientos patrios.

Después, también hay el retrotraimiento á la época presente, de los tiempos aquellos, precursores de la revolución de Septiembre, que contribuye á los acontecimientos actuales.

La influencia de las camarillas palaciegas en la dirección del Estado; la sustitución de Sor Patrocinio por dama de alta alcurnia, á la cual profesa grande afecto el amo del cortar, la que como en otros tiempos quiere tener opinión decisiva en todo. El sin fin de padres Claret que dominan en Oriente y el ambiente puramente clerical que en altas regiones se respira, todo ello es combustible que aviva el fuego de las pasiones.

Mientras la opinión pública no había tenido portavoces que esteriorizaran sus males, seguía aletargada y sin dar señales de vida; pero hoy que el movimiento republicano es tan grande, que sus prohombres, convertidos en médicos, los hacen públicos, siente el pueblo ansia de redención y que se le aplique el tratamiento, para la cura de sus dolencias, que los médicos han ordenado.

Para conseguir este fin, la opinión pública va empujando, empujando; los situacioneros, que son los que en primer término sufren dichos empujones, se atropellan porque les falta fuerzas para resistir; se acusan mutuamente de tanta debilidad, sin conocer insensatos,

que hay algo superior á sus fuerzas que les lleva á tal estado: que son sus errores e imprevisiones criminales, lo que ha creado el ambiente actual que los asfixia irremisiblemente.

Y ni con las arrogancias de Maura ni las brutalidades de un Villaverde, ni las sutilizas de un Silvela, la actual situación se salva. Esto se hunde irremisiblemente!

Parodiando el personaje de la zarzuela, bien puede decirse: «no abre el ministro la boca que no diga un desatino». No habla Maura para defender á Nozaleda que no provoque ó insulte á todo el mundo.

En su insano orgullo no ha respetado nada ni nadie.

Las ha emprendido contra el pueblo, contra la prensa y contra los diputados opositores á su criterio.

Para Maura, todos cuantos se oponen al nombramiento de Nozaleda para la mitra valenciana, son unos impostores. Ha pedido á los diputados que concretén los cargos que al fraile dominico se dirigen. Los diputados han concretado, han puntualizado. Han citado hechos, fechas, han explicado cosas que espluzhan, realizadas por el aprovechado padre, pero Maura contesta que lo dicho no tiene importancia alguna, que ha de probarse más.

De manera que aquí no hay nada que signifique algo sino lo que Maura dice. Porque él fué quien nombró arzobispo de Valencia á Nozaleda, bien nombrado está aunque Valencia no lo quiera.

Toda España reputa indigno al referido fraile, no tan solo para una silla arzobispal si que también para cargo alguno. Pero Maura no opina así y hay que respetar tal decisión.

Cuidado que se necesita soberbia!

¿Para quiénes se nombran arzobispos?

¿No se nombran para el servicio de los feligreses?

¿Pues de quienes ha de ser á gusto?

Si la suerte nos hubiera deparado gobernantes que quisieran vivir compenetrados con los deseos de sus administrados, una sola indicación hubiera bastado, para enmendar yerros del calibre del que se trata.

Pero nuestros Bismarck ¡que si quieren!

Creados en el regazo de las doctrinas loyalescas, han aprendido de las mismas todo lo malo; se han inoculado la soberbia insana que á los individuos de aquella agrupación domina. Y convencidos de ostentar superioridad intelectual sobre todo lo creado, quieren que aún contra fuero y razón, sea su opinión, la única que domine.

Pero estos procederes, tienen sus quebrillos y puede ser muy bien que cuando quieran enmendar errores no lleguen á tiempo.

Nom-To-Kits.

Sección Oficial

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE REUS

El Exmo. Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión del día de ayer acordó hacer público el estado de inminente ruina en que se halla un pilar que sostiene una capilla adosada á la casa número 21 de la calle de la Concepción, contigua al callejón de la Muralla y no habiéndose encontrado quiénes sean los actuales poseedores de dicho inmueble, se previene por el presente edicto, á fin de que los que resulten ser sus propietarios, se personen en el término de ocho días en la Secretaría Municipal con los títulos de propiedad á fin de que pueda incoarse el expediente de obra ruinosa ó acordar en otro caso lo que proceda con arreglo á derecho.

Reus, 28 de Enero de 1904.—El Alcalde, Gerónimo Marin.

Extensión Universitaria

REUS

La Junta organizadora pone en conocimien-

to de todos los amantes de la instrucción popular, que el martes 2 de Febrero, á las once de su mañana y en el salón de la Audiencia situado en el edificio del Instituto, tendrá lugar la solemne inauguración de las Conferencias, acto que presidirá el Ilmo. Sr. Rector de la Universidad de Barcelona Sr. Rodríguez Méndez.

No haciéndose invitaciones personales por impedir la premura del tiempo y el temor de cometer omisiones involuntarias, pueden darse por invitados cuantos señores y señoras deseen contribuir al mayor brillo de la solemnidad, honrándola con su asistencia.

Reus 30 de Enero de 1904.—El Presidente Manuel G. y Molina Martell—El Secretario, Emilio Aliaga.

CRONICA

Cooperativa Republicana Obrera

Constituida la Junta Gestora de esta Entidad, se participa á todos los republicanos inscriptos en el Censo del Partido, que pueden solicitar su admisión como socio accionista de la misma, dando su nombre, apellidos, edad, estado, profesión y domicilio al Consejo de los Centros Republicanos de la calle San Salvador ó de la calle de la Cárcel.

Las acciones son de 50 pesetas pagaderas en uno ó varios plazos.

Reus 22 de Enero de 1903.—P. A. de la J.—El Secretario, Cristóbal Litrán.

Ayer vimos á la brigada municipal dedicarse á la recolección del barro de nuestras calles, las que están pidiendo, sin distinción, un arreglo inmediato.

Consecuencia de una gran administración de un gran alcalde pretérito.

Por los mismos peones de la referida brigada municipal, se han abierto pozos, en las laderas de las carreteras de Montblanch y Castellvell, para proceder á la replantación del arbolado de dichas vías.

A las últimas gestiones practicadas por la Cámara de Comercio para que no se demore por más tiempo el permiso para construir las líneas telefónicas que unan las redes urbanas de Reus y Tarragona, el Director General de Correos y Telégrafos ha contestado con el siguiente despacho:

“Director general á Cámara de Comercio.—El expediente enlace telefónico entre Reus y Tarragona porque se interesa en su teléfono de ayer se halla en tramitación y será resuelto á la mayor brevedad.”

Como tenemos anunciado, esta noche tendrá lugar en el teatro Fortuny la función á beneficio de la Asociación general de empleados y obreros de los ferrocarriles de España, según el programa que insertamos en la sección correspondiente.

El hecho de estar ya despachadas todas las localidades para la misma y á juzgar por el ensayo general que se celebró anoche, podemos asegurar que dicha función será un éxito que coronará los plausibles propósitos de sus organizadores.

En la plaza de Prim sufrió ayer tarde un síncope un joven transeunte quien, repuesto á los pocos instantes, pudo dirigirse á su domicilio sin necesidad de auxilio alguno.

Gracias al abono con que han sido nutritas, van perdiendo el aspecto escarzoferas las palmeritas lindantes con el teatro Circo, frente al Hospital Civil.

«Noi siam piccoli, ma noi cresceremo», como dicen los italianos.

En la noche de hoy se hará el segundo baile de Carnaval en la recreativa sociedad «La Delicia».

Por los dependientes del resguardo de Consumos fueron ayer decomisados 6 kilos de embutidos.

El próximo miércoles 3 de febrero se reunirá la Federación Agrícola Catalana-Balear en el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro para tratar de la sustitución del impuesto de consumos y además para dar cuenta de las gestiones hechas sobre la forma de perpetuar la memoria de don Marcos Mir.

El capitán del buque «Colombia II», anclado actualmente en el puerto de Barcelona, ha ofrecido 10.000 dollars al individuo que se preste á acompañarle en su viaje.

Ha fallecido en París el conocido literato León Lavedan, director ahora de la importante revista «Le Correspondant», padre del célebre autor dramático Enrique Lavedan.

En virtud de lo consignado en la ley de presupuestos para 1904, las estaciones telegráficas de todas las capitales de provincia prestarán servicio permanente desde 1.º de Febrero próximo.

Ha tomado posesión interinamente de la Escuela elemental de niños de Santa Bárbara don Ramón Otero Blanch.

A un centenar ascienden los individuos y clases de la guardia civil que en la actualidad se hallan reconcentrados en Tarragona, procedentes de distintos puntos de la provincia.

Han quedado vacantes y deben proveerse interinamente por el Rectorado, una auxiliaria elemental de niños de Tortosa dotada con 825 pesetas y la sustitución de la elemental de niñas de Santas Creus (Aguamurcia) con 312'50 pesetas.

Han sido nombrados cabo y sub cabo del somaten de Vilella baja don Juan Masip Anquer y don Miguel Llorens Tarragó, respectivamente.

En el proyecto de ley sobre alcoholos leído anteayer en la Cámara popular se fijan las siguientes tarifas:

Tarifa A.—Alcoholes de vino neutro, 15 pesetas hectólitro.

Aguardientes y alcoholos neutros, 40 pesetas. Alcoholos desnaturizados, 10.

Tarifa B.—Alcoholes que se destinan á la calefacción, 5 pesetas.

Tarifa C.—Aguardientes anisados con 6 sin azúcar, 50 pesetas.

Cognac, Ron y Ginebra, 50 pesetas.

Aguardientes compuestos y licores, 50 pesetas.

Boletín Oficial.

Anuncio del Gobierno civil, en que hace público el nombramiento de representantes de la Sociedad de Autores españoles en Falset á don Vicente de P. Blanco.

Otro de la Administración especial de Rentas arrendadas de la provincia declarando responsable al Ayuntamiento de Ribarroja por omisión del timbre.

La Granja experimental de Barcelona, anuncia para el dia 3 del próximo Febrero las prácticas de «Injerto de la vid».

Anuncios de las Alcaldías de Arbós, Montreal, Montblanch, Pinell, Albiol y Bellmunt.

Nueva historia y Monografías Geográficas de las provincias de España.—Cádiz y su provincia.

Con razón hemos calificado de monumental la obra en que encabezan estos renglones, y en verdad que pocas veces se ha aplicado con mayor justicia esa designación.

Tenemos á la vista el cuaderno 10, que aca-

ba de salir, y no recordamos que ilustración alguna haya dado á la publicación con tan notable precisión las maravillosas creaciones de Murillo y algunas de las vistas que ilustran el interesante texto.

Finado el estudio de la capital, se ha dado principio al de los partidos judiciales, comenzando por el de Algeciras, del cual aparece en ese cuaderno un precioso y detallado mapa.

La "Nueva Historia" se publica por cuadernos semanales de 16 páginas cada uno, siendo su precio el de 0,50 pesetas la edición de lujo y 0,30 la corriente. Los pedidos pueden hacerse á don A. Pérez Asensio, Pizarro, 16, bajos, Madrid, y en todas las librerías y centros de suscripción de España, América y el Extranjero.

Se remiten gratis números de muestra á quienes los solicite.

Por Consumos se reciendan ayer en esta ciudad, pesetas 1003'73.

SINDICATO AGRÍCOLA y Banco rural de Reus y su Comarca

No habiendo sido posible hasta ha poco, publicar las bases de constitución de esta Sociedad, se pone en conocimiento de cuantos propietarios agrícolas han manifestado deseos de conocerlas para su inscripción en las listas de socios y accionistas fundadores, que el plazo concedido para su admisión, que finalizó el último dia del próximo pasado mes, queda prorrogado hasta el 31 del actual.

En su consecuencia, todos los que se inscriban hasta dicha última fecha y satisfagan el anticipo que para cubrir gastos de funda-

ción han satisfecho los demás socios, serán considerados fundadores y gozarán de las preferencias que concede el artículo 5.^o de los Estatutos sociales aprobados por la Superioridad.

Reus 14 Enero 1904.—P. A. del G. P. de A.—El Gerente, Francisco Gras Fortuny.—El Secretario Contador, Mario Sugrañes.

APRENDIZ

Se necesita en la imprenta de este diario.

MOTOR á gas, vertical, de un caballo de fuerza, sistema Otto, se vende en buenas condiciones. Razón: en esta imprenta.

EN VENTA

Lo está un Café, que cuenta con muy buena y antigua clientela, situado en punto muy céntrico de esta ciudad. Condiciones ventajosas. Informarán en esta Imprenta.

Sección Comercial

F. CABRÉ GONZÁLEZ

Santa Ana, 19.-REUS

Últimas cotizaciones según telegramas, de J. M. Rof e Hijo, de BARCELONA

Dia 29 de Enero de 1904.—A las 16.

Interior 4 0|0 77'07.—Amortizable 5 0|0 00'00. Municipal 6 0|0 100'50.—Municipal 5 0|0 00'00.—Nortes 53'40.—Alicantes 90'40.—Orenses 31'95.—Obligaciones Francia 2 1|4 00'00.—Obligaciones Almansa 5 0|0 102'12.—Obligaciones Almansa adh. 75'00.

Barcelona.—Francos 37'60.—Libras 34'63. Madrid.—Interior 77'15.—Francos 37'50. París.—Exterior 87'17.—Nortes 184'00.—Alicantes 312'—.

Ordenes de Bolsa para Barcelona, Madrid y París.—Compra y venta al contado de toda clase de valores.—Descuento de cupones.—Compra de monedas de oro y billetes de todos los países.—Giros sobre Barcelona, Madrid y París.

BOLSIN DE REUS

Calle Monterols, 27

Cotización en Barcelona á las 16 del 29 de Enero de 1904.

Interior 77'08.—Amortizable 97'40.—Orenses 31'95.—Nortes 53'35.—Alicantes 90'25.—Colonial 61'12.—Obligaciones 5 0|0 Almansa 102'12.—Obligaciones 2 1|4 0|0 Francias 58'18.—Obligaciones 3 0|0 Orenses 52'26.—Madrid.—Interior 76'97.

Giros.—París 37'60.—Londres 34'63.—Telegrama de París.—Renta Exterior 85'95.—Id. Portugal 61'57.—Río Tinto 12'29.—Nortes 183'—Alicantes 311'.

Se reciben órdenes para operaciones de Bolsa. Compra y venta al contado de toda clase de valores cotizables en Bolsa. Descuento de cupones, compra de monedas de oro de todos los países.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta Sindical del Colegio de Corredores de Comercio de la plaza de Reus.

CAMBIOS EXTRANJEROS
Dinero.—Londres 90 dñ 34'05.
" vista 34'50.
" Paris vista 37'10.

OPERACIONES
675 Gas Reusense.—550 Industrial Harinera.—730'00 Banco de Reus.—80 Manufacturera de Algodón.—27'50 Compañía Reusense de Tranvías.—325 Compañía Reusense de Tranvías privilegiadas 5 p.0|0.

TELEGRAMAS

Madrid, 29.

Ladrones detenidos

Telegrafian de Córdoba que la guardia civil ha detenido á dos conocidos ladrones, los que en unión de otros se dedicaban desde hace tiempo á toda clase de fechorías.

Como al darles el alto se dieran á la fuga, la guardia civil hizo fuego sobre los ladrones hiriéndoles gravemente.

Un crimen

Comanican de Granada en un pueblo de aquella provincia un sujeto llamado José García mató á su esposa, Genoveva Herrero, á garrotazos.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO FORTUNY

Extraordinaria función para el dia 30 de Enero de 1904, á beneficio de la "Asociación general de empleados y obreros de los ferrocarriles de España".

Programa: 1.^o Sinfonía por la orquesta.—2.^o La comedia catalana en un acto de don José María Plá, "La sala de rebre", desempeñada por la Sección Dramática de la sociedad "El Brinco".—3.^o La zarzuela en dos actos de don Francisco Campodón, música del maestro Arrieta, "Marina", desempeñada por varios aficionados de la localidad y la sección coral "Eco Republicano".—4.^o La zarzuela en un acto, de los señores Merino y López, música de los maestros Caballero y Hermoso, "Los africánistas", puesta en escena por la sección dramática de la sociedad "El Brinco".

IMP. CARREBAS Y VILLA — REUS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

LA ESPERANZA

Capital Social 5.000.000 de pesetas

DELEGADOS PARA REUS Y SU PARTIDO: SRES. MASSÓ Y FERRANDO, CALLE VILÁ NÚM. 10

DOMICILIADA EN BARCELONA; RAMBLA DE CATALUÑA, 52

DELEGADO PARA TARRAGONA Y SU PROVINCIA: D. EMILIO BESSA

Extenso surtido en relojes de bolsillo, pared y despertadores.

Composturas de toda clase de relojes.

Se colocan y componen relojes de torre.

RELOJERÍA Y ÓPTICA

JUAN AMIEL
ARRABAL DE SANTA ANA.-REUS

CONFITES CARPA

Lo acreditan los innumerables certificados de toda la clase médica y de particulares, que con frecuencia recibe el autor.

Única especialidad que para combatir tan molesto síntoma ha obtenido MEDALLA DE ORO Y DIPLOMA DE HONOR en varias Exposiciones.

2 pesetas frasco en la Farmacia Carpa. * Plaza de Prim, número 1 y Arrabal de Santa Ana, número 2.

NO MAS DOLOR DE MUELAS

Dentrífico Soronellas

Con su empleo desaparece instantáneamente el dolor por fuerte y crónico que sea, probadlo y os convencereis.

Se vende en casa Magín Soronellas, dentista y callista, calle Mayor, núm. 12, Peluqueria. REUS.

ES EL REMEDIO MAS SEGURO Y PRONTO
PARA HACER DESAPARECER LA

TOS

CENTRO GENERAL DE QUINTAS

MANUEL CASTAÑERA ESTEBAN

PROPIETARIO, CAPITALISTA Y RENTISTA

350.000 PESETAS DE GARANTÍA EN FINCAS

20 REEMPLAZOS DE CONTRATACIÓN DE LA SUERTE DE SOLDADO

La casa que más redenciones y substituciones ha hecho en toda España y la que más garantía posee, tanto en fincas como en metálico, á responder de su exacto cumplimiento

Verifica toda clase de contratación-rendición del servicio de las armas, antes de verificarse los sorteos, de los mozos correspondientes á las Regiones militares 2.^a, 3.^a, 4.^a, 5.^a y 6.^a, ó sea á todos aquellos quinientos alistados para el próximo reemplazo del año 1904 de las provincias de Zaragoza, Huesca, Teruel, Guadalajara, Soria, Logroño, Pamplona, Vitoria, Santander, San Sebastián, Bilbao, Burgos, Barcelona, Gerona, Lérida, Tarragona, Castellón de la Plana, Salamanca, Valladolid, Segovia, Ávila, Murcia, Almería, Granada, Sevilla, Alicante y Valencia.

Para ultimar las operaciones dirigirse al Representante

DON ANTONINO LLURBA; SINGLES, 18, 2.^o - REUS

GABINETE MÉDICO-QUIRÚRGICO

LABORATORIO QUÍMICO BIOLÓGICO

M. RIUS
Especialista en las enfermedades de la matriz

SUERO WINKER

Para la curación rápida, radical, sin molestias ni peligros de la Clorosis, Anemia, Cloro-Anemia (jóvenes oprimidas) debilidad general, Agotamiento por hemorragia de la matriz, por vómito de sangre, por heridas, fiebres, etc.

BASTAN 20 á 30 inyecciones para la completa curación.

A LAS JÓVENES POBRES GRATIS, de 6 á 7 de la tarde.

SUERO SUHIRLEY

De resultados sorprendentes en la neurastenia (primeros períodos) dolores nerviosos, vejez prematura, impotencia; en el histerismo y en las fobias según la cronicidad.

En toda enfermedad nerviosa considerada hoy incurable, se logra cuando menos notable mejoría.

De ambos sueros la exclusiva en toda la Provincia

Inyección Fournier

Para la curación sin dolor en 8 días de la hemorragia aguda (purgaciones) y en 30 días de la crónica (gota militar).

La exclusiva en toda la Provincia

REUS - Misericordia, 7-2.^o - Consulta de 10 á 1 y de 3 á 7

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matrices, punto vainica etc. ejecutados con la máquina.

DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL

la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca prendas de vestir y otras similares. Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.

MAQUINAS SINGER PARA COSER

TODOS LOS MODELOS

Á PESETAS 2'50 SEMANALES

PÍDASE EL CATALOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER

Concesionarios en España: ADCOCK Y C.

SUCURSALES

EN LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Tarragona: Rambla de San Juan, 41.

Reus: Monterols, 40.

Tortosa: Angel, 14.

EL DR. J. JORDÁN DENTISTA

tiene el honor de ofrecer a sus numerosos clientes y al público en general el «Gabinete Estomatológico» que con arreglo a los adelantos de la Odontología moderna ha establecido en

BARCELONA, PASEO DE GRACIA N.º 4, 1.

(esquina Casp) junto a los teatros «Tívoli» y «Novedades» y participarles a la par

que OPERA TODOS LOS LUNES en REUS en su antigua clínica dental

PLAZA PRIM, NÚM. 2 PRINCIPAL de 9 mañana a 5 tarde

PEDRO BANÚS

Médico-Cirujano

DENTISTA

Practica todas las operaciones de la boca: avulsiones, ablaciones, resecciones, etc.

DENTADURAS de todos los sistemas. Paladares artificiales y contenciosos para las fracturas de la mandíbula.

PLAZA DEL CASTILLO NUM. 1, 1.º - REUS

LA PRESERVATRICE

FUNDADA EN 1864

La más antigua de las Compañías francesas contra los accidentes. - Establecida en Espana en 1896. Autorizada por R. O. de 15 de Abril 1901 de conformidad a la ley de 30 de Enero de 1900, acerca de los accidentes del trabajo.

Lcomicio social: en su Hotel, 18, rue de Londres, (París)

CAPITAL SOCIAL: 5 MILLONES DE FRANCOS

AGENTE GENERAL AGENTE EN ESTA

GASTON DELAMOTTE FRAN. CO GAY ROMEU

TORTOSA ARRABAL DE SANTA ANA

CAFÉS, THÉS Y TAPIOCAS DEL BRASIL

MATÍAS LOPEZ

De venta en todas las Confiterías, Colmados y Ultramarinos

Depósito general para Cataluña y Baleares.

ALFREDO RIERA e hijos, ingenieros

BONDA S. PEDRO, 36. BARCELONA.

Blond d'or Mestres

en 000.000. AVISO

Hasta hoy ha sido imposible a las personas de pelo rubio (barba ó cabello), el disimular sus canas; pero ya, gracias al descubrimiento del Blond d'or Mestres, lo que antes era imposible ha venido a ser sumamente fácil. Advertimos al mismo tiempo, que si bien es verdad que se han vendido y siguen vendiéndose al público incauto multitud de preparaciones con este mismo objeto, han resultado todas ellas un engaño manifiesto, pues no hay otra preparación que se haya dado a prueba como el Blond d'or Mestres, que reúna tantas y tan preciosas propiedades.

En primer lugar, es un líquido inofensivo que tinte la barba ó el pelo blanco, en un rubio delicado, castaño claro y castaño oscuro.

En segundo lugar, tiene la propiedad de vigorizar el crecimiento del pelo, tonificando el bulbo pilífero, preservándole, además de todas las afecciones que tienden a destruirle. Por esto las personas que han hecho uso de nuestra preparación nos manifiestan su agradecimiento, pues han visto brotar exuberante y fuerte su pelo antes lacio y escaso.

En resumen: la tintura de Blond d'or Mestres, es la única en su género que se ha vendido a prueba y se garantiza por estar seguros de sus buenos resultados.

NOTA: No es necesario lavar el pelo antes ni después.

Único punto de venta en Reus:

EL CAPRICHO

Viuda de P. CODINA - Monterols, 25

SIEMPRE ES CONVENIENTE

participar de las comodidades

Para mantener el cutis fino y la piel suave en invierno, es necesario al lavarse, usar el JABON DE GLICERINA y la POMADA RUSA que venden en La Alianza.

El mejor sistema para no constiparse, es el preervarse de la humedad en los pies, y para este efecto, es conveniente comprar en La Alianza, el CALZADO DE GOMA.

No se debe aguardar a que llueva para comprar PARAGUAS, toda vez que en La Alianza, todo el año hay grandes existencias, y variedades en varillajes, punos y especialmente en telas, con precios muy económicos.

Llamamos la atención sobre unas CAJITAS de hojalata DECORADAS de gran utilidad y son a 30 CENTIMOS UNA Y 3 PESETAS DOCENA. Cestas para pan ó frutas con el fondo mayólica guarnecidos de metal, y Porta-cubiertos á 90 céntimos pieza.

Se han recibido nuevamente las Navajitas «Le Clou de L'exposition», con el mango aluminio y la hoja de acero pulido y son á 50 céntimos.

También se han recibido unos riquísimos juegos de THÉ y CAFÉ de ALBOIB, Cubiertos, Cucharones, Trinchantes y todo el servicio de mesa en Alpaca y otros metales. Magnífico surtido en Bisutería y grandes novedades en objetos de adorno y propios para regalo.

Entrada libre y Precio fijo

EN LA ALIANZA

REUS

COMPAÑIA DE TRANSPORTES Y AGENCIAS

DINERO

SE PRESTA con hipoteca, en grandes y pequeñas cantidades. Dirigirse en

REUS

ARRABAL BAJA DE JESÚS,

19. ENTRESUENO

Pelayo, núm. 7, 1.º

D. BUENAVENTURA SALAS

D. VICTORINO CALERO

Y en la calle de la Constitución, 10.

Corredor matriculado de fincas

Hay para vender de todas clases y precios.

ARRABAL DE SANTA ANA, 32, 1.º - REUS

ANTOLÍN Y COMPAÑÍA

Compra y venta de fincas de todas clases, préstamos á 1. y 2.ª hipoteca y otras garantías.

Calle de Amargura, núm. 25, 1.º - REUS.

SE NECESITAN aprendizas que sepan leer y escribir, ganarán en seguida. Informarán en esta imprenta.

Corredor matriculado de fincas

Hay para vender de todas clases y precios.

ARRABAL DE SANTA ANA, 32, 1.º - REUS

EL DR. J. JORDÁN DENTISTA tiene el honor de ofrecer a sus numerosos clientes y al público en general el «Gabinete Estomatológico» que con arreglo a los adelantos de la Odontología moderna ha establecido en BARCELONA, PASEO DE GRACIA N.º 4, 1. (esquina Casp) junto a los teatros «Tívoli» y «Novedades» y participarles a la par que OPERA TODOS LOS LUNES en su antigua clínica dental PLAZA PRIM, NÚM. 2 PRINCIPAL de 9 mañana a 5 tarde

PEDRO BANÚS Médico-Cirujano DENTISTA Practica todas las operaciones de la boca: avulsiones, ablaciones, resecciones, etc. DENTADURAS de todos los sistemas. Paladares artificiales y contenciosos para las fracturas de la mandíbula. PLAZA DEL CASTILLO NUM. 1, 1.º - REUS

GABINETE DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS de Eduardo Tello Amador Discípulo de los eminentes oculistas Ríos de Zaragoza y Barraquer de Barcelona. Se practican toda clase de operaciones y reconocimientos de los ojos. Arrabal alto de Jesús, 36, 2.º REUS. Horas de consulta: de 10 a 1 por la mañana y de 3 a 5 por la tarde.

CENTRO BARCELONES - QUINTAS AUTORIZADO POR LA LEY DE 30 DE JUNIO DE 1887 Domicilio social: Carmen, 133, 1.º - BARCELONA

Única asociación en España que ha redimido á sus asociados de la última quinta por 150 pesos. Se admiten suscripciones para el próximo sorteo al precio de 750 pesetas que podrán depositarse en casas de Banca ó de Comercio.

Para prospectos y suscripciones al Delegado general de los partidos de Reus, Gandesa y Falset, Don ENRIQUE TORTAJADA; Doctor Robert, 6, 2.º - REUS

AGENCIA DE TRANSPORTES Y AGENCIAS ARGILAGA Y COMPAÑÍA CALLE CANTERERS (HOSTALETS) NÚM. 1 - REUS Expediciones directas y de domicilio a domicilio para todos los puntos de España y Extranjero. CORRESPONDENCIAS EN LOS PRINCIPALES PUNTOS REPRESENTACIONES, TRANSITOS, Y CONSIGNACIONES IMPORTANTÍSIMO R. PERPIÑÁ, Calle Mayor, 24, principal. - REUS Los de clases superiores resultan un 25 por ciento más baratos que en tiendas. - Relojería de fabricación especial para la casa. - Precio fijo. - Ventas exclusivamente al contado.

Compañía Reusense de Tranvías FERROCARRIL ECONÓMICO DE REUS A CALONGE Servicio de trenes de viajeros que rige desde 21 de Septiembre Salidas de Reus: 4'10, 10, 14'47 y 18'17. Salidas de Salou: 4'56, 11'04, 17'36 y 19'40. Salidas de la Closa de Mestres: 9'50, 14'30 y 18'10. Observación: El viajero que no presente el billete que le da derecho á ocupar un asiento en los trenes, pagará el doble de su precio, según tarifa ordinaria. (Artículo de la Ley de Policía de ferrocarriles).

7 de Septiembre y 1 de Octubre - Gobernación - Ministerio de Fomento - Madrid - 1901